



TRABAJO DE GRADO
Opción Práctica y Pasantía.

Evolución del impuesto sobre las ventas (IVA) en el crecimiento económico del país.

Corporación Universitaria Remington.
Facultad de ciencias contables.
Contaduría pública.

Keila Andrea Carrascal Quintana.
Maria Alejandra Otero Gonzalez
Tutor: José Mauricio Herrera Martínez.
Seminario-Diplomado.
2025.

Agradecimientos

Damos gran agradecimiento a nuestros padres, parejas, hermanos, hijos y compañeros de estudio, por su gran acompañamiento en el transcurso del proceso universitario, ofreciéndonos su mejor apoyo moral y emocional, y a nuestra manera de perseverar y dar lo mejor de cada una en todo el ciclo; nuestro amor a la carrera y paciencia nos ha dado el fruto de lo que seremos.

Tabla de contenido

Resumen.....	4
Palabras clave.....	5
Problemática abordada en la práctica o pasantía	6
Objetivo general.....	7
Objetivos específicos	7
Metodología	8
Resultados.....	9
Evolución desde la parte normativa.....	9
Evolución social y económica desde los cambios del IVA	11
Conclusiones.....	15
Referencias.....	17

Resumen

En este trabajo investigativo con enfoque cualitativo se analiza la evolución que ha tenido el Impuesto sobre las ventas comúnmente conocido como IVA, en Colombia este impuesto es de gran ayuda para el Estado colombiano, esto lo involucra a llevarse muchos méritos pues pese que a la recaudación de este se ve reflejado el crecimiento económico que tiene el país permitiéndole a este invertir en proyectos que fomenten el desarrollo. El IVA no solo es un tributo que se aplica a todos los bienes y servicios que compramos en el país, sino que a través de los diferentes programas que tiene el gobierno provee recursos monetarios a los hogares en situación de pobreza y pobreza extrema facilitando así reducir las brechas de pobreza y desigualdad.

A lo largo del documento se muestra los cambios que ha tenido este impuesto, la manera en que ha ido avanzando la forma de recaudarlo, la evolución que ha tenido en cuanto a sus tarifas, de manera social y a su vez muestra la manera en la que está ligada con el crecimiento económico del país y que no solo beneficia a una parte, sino que todos somos beneficiarios de este, a pesar de que muchas personas “consumidores finales” se ven directamente afectados por este tributo debido a el aumento en los precios y su impacto en el poder adquisitivo.

A pesar de que el surgimiento de la economía digital ha traído distintos retos el sistema tributario colombiano ha incorporado mecanismos para asegurar el recaudo del impuesto al valor agregado (IVA) de la economía digital, permitiendo así aumentar los ingresos tributarios del país y promover su desarrollo, es importante destacar que los beneficios superan las barreras. El impuesto sobre las ventas no ha permitido financiar recursos públicos, hacer inversiones en programas sociales y en infraestructura, promueve el desarrollo económico, promueve la modernización tecnológica y sobre todo permite mejorar la calidad de vida de muchos ciudadanos, todo esto indica que este no solo es una herramienta que solo se encarga de cumplir y respetar las reglas, sino que cambia la realidad de todo un país.

Palabras clave

Impuesto sobre las ventas (IVA), economía, evolución, tarifa, tributo.

Problemática abordada en la práctica o pasantía

El impuesto sobre las ventas (IVA) es de las principales fuentes de ingresos del estado, este impuesto ha tenido muchos cambios en su recaudo, tarifa y normativa, desde que se implementó el primer IVA en 1963 el estado designa a que el impuesto tendrá una participación enriquecedora para los proyectos, infraestructura, sostenibilidad de este y que será de manera regresiva, es decir que afectara principalmente a hogares de bajos recursos.

¿Qué efectos positivos y negativos han surgido en la economía nacional y en la sociedad, a partir de los cambios que se han implementado a la normativa y recudo que han hecho evolucionar al impuesto sobre las ventas (IVA) causando dichos efectos?

A medida que el estado colombiano se sintió en la capacidad y poder de aumentar el impuesto, se presentaron estas variaciones en la normativa sobre la tarifa y recaudo, lo cual de manera positiva golpeaba al estado, pero no a los contribuyentes y al consumidor final, claramente les afecta a los últimos ya mencionados principalmente al momento de adquisición de bienes y servicios gravados con este impuesto.

Y a pesar de que el estado otorga beneficios tributarios para ayudar a los contribuyentes a reducir su carga fiscal y reducir en lo medida la evasión fiscal, implementando sus planeaciones tributarias, no ha sido de gran relevancia para esta desequilibrada manera de buscar crecimiento de un país en el que se conoce la baja capacidad contributiva.

En este orden de ideas, se plasma de manera explicativa y argumentativa los impactos que ha generado la evolución de este impuesto, no solo en la parte económica del país colombiano, si no también en la parte fiscal, normativa, tarifaria, recaudo, social, y todo lo que conforma la cadena de valor que inicia desde el fabricante, contribuyente y por último al consumidor final.

Objetivo general

Analizar cómo ha evolucionado el impuesto sobre las ventas (IVA) en la economía, identificando sus impactos negativos y positivos en la economía colombiana principalmente, en la sociedad, recaudo y parte normativa.

Objetivos específicos

-Evaluar el impacto entre la cadena de valor e ingresos del estado que surge de la evolución del impuesto sobre las ventas (IVA), analizando la manera de recaudarlo.

-Identificar la variabilidad del aumento de la tarifa del IVA en precios de bienes y servicios, basada en la evolución normativa que rige al impuesto.

-Analizar los cambios del impuesto sobre las ventas (IVA) al consumidor final y contribuyente, identificando los efectos que causan a los hogares colombianos y el estado.

Metodología

El siguiente estudio utiliza un enfoque cualitativo ya que busca mediante investigaciones mostrar cual ha sido la evolución del impuesto sobre las ventas en el crecimiento económico del país , la investigación es de tipo descriptivo-correlacional ya que busca a establecer la relación que existe ente la evolución del impuesto sobre las ventas y el crecimiento económico de Colombia ,Para el desarrollo del presente trabajo, se realizó una búsqueda profunda de información de fuentes confiables como lo son Actualícese, Gerencie, ayudas audiovisuales de opiniones de tributaritas o contadores públicos incluyendo la lectura en diferentes medios como lo son los repositorios de la Universidad de Antioquia Y la Cooperativa, hallando en ambos artículos y normativos oficiales relacionados con el tema, entre otros.

En cuanto a las palabras claves utilizadas, lo que se busco fue emplear términos específicos para facilitar la búsqueda, como lo son impuesto sobre las ventas, economía, evolución, tarifa y tributo. por otro lado, la búsqueda de la información, se utilizan buscadores como lo son Google académico, Chrome y otras bases de datos, sobre todo con la finalidad de tener información actualizada se le dio prioridad a consultar en fuentes que tuvieran fecha de publicación de cinco años o menor a esto, para así poder brindar información garantizada y actualizada ; lo anteriormente descrito con el fin de analizar los resultados de la búsqueda para así recopilar datos acerca de la manera en la que ha evolucionado el impuesto sobre las ventas identificando sus impactos tanto negativos como positivos en la economía Colombia , como se recauda , identificar la variable de aumento en sus tarifas , para así poder observar los cambios que este repercute al consumidor final y los contribuyentes .

Resultados.

Evolución desde la parte normativa

El impuesto del IVA en Colombia se remonta a 1963 (Decreto Especial 3288) como tributo monofásico (que recae sobre una de las fases del proceso de producción o distribución) aplicado a las actividades manufactureras y de importación. Era un tributo indirecto vinculado al del impuesto sobre el volumen de ventas. Sin embargo, se atribuye su creación, propiamente dicha, a la Ley 20631 de 1975, en el gobierno de Alfonso López, que gravó a productores e importadores con una tarifa general de 10%. (Romero, 2016).

En el año 1965 se realizó la primera modificación del IVA, en el cual se reemplaza el método de sustracción de costos o de base contra base por el de sustracción de cuotas o impuestos contra impuestos; en ese momento el impuesto comienza a tomar el renombre de valor agregado. (Stevens, 2019).

Pero las necesidades de los gobiernos, marcadas por crisis económicas y déficit fiscal, empezaron a convertirlo en un impuesto plurifásico, que en síntesis significa que somete a tributación a todas las fases por las que atraviesa un bien en su proceso de producción y comercialización hasta llegar al consumidor final, esto ocurre en 1966 y se aumentan las tarifas diferenciales de 8% y 10% al 15%. Y la tarifa general se mantenía en un 3%. Después en 1971 se implementa el Impuesto al valor agregado (IVA) en las compras y servicios y se cambian nuevamente las tarifas, que pasan de 3%, 8%, 10%, y 15% a 4%, 10%, 15% y 25%. (Stevens, 2019).

Posteriormente en 1974 se da un aumento en la base gravada sobre la cual recaía el impuesto y en 1983 se expande el impuesto al comercio al detal, y aquí el tributo se convierte en un impuesto de variadas fases sobre el valor agregado de etapa múltiple. (Stevens, 2019); En 1986 se estandarizan las normativas precisas para las devoluciones de saldos a favor que cada contribuyente obtenía a través del impuesto.

Luego en 1990 se unifica la tarifa al 12%, y se mantienen las tarifas diferenciales y en 1992 el impuesto se acerca a un impuesto tipo consumo en el cual se obtiene descuentos en la adquisición o importación de bienes de capital. Y se establece que a partir de 1993 la tarifa del impuesto se elevaría a 14% y se conservarían las tasas

diferenciales para ciertos bienes y servicios; en 1995 se eleva la tarifa del 14% a 16% y se introducen cambios en la base gravable del tributo y en 1998 se amplía la base con la disminución de bienes excluidos y se da una baja a la tarifa general a 15%, también se excluye el descuento del IVA pagado en la adquisición de bienes de capital y se introduce la metodología de 'IVA implícito'. (Stevens, 2019).

En el año 2001 se generaliza la tarifa del IVA al 16% nuevamente y en el 2002 se realiza un cambio sustancial a la estructura del IVA, se definen otras tarifas diferenciales del IVA y nuevamente se reducen la lista de bienes excluidos. En 2005 el porcentaje de retención de IVA rebaja del 75% al 50%. Y se listan como exentos del IVA a las materias primas, insumos y bienes terminados que se vendan a los usuarios de las zonas francas o las que se realicen entre estos. (Stevens, 2019).

En 2010 se implementaría la tarifa general del 16% para los juegos de suerte y azar, donde también entrarían a la lista los servicios de conexión y acceso a internet como excluidos, cuando se presten a usuarios residenciales de los estratos 1,2,3. Para el año 2014 se tomarían a los responsables del IVA en grupos, y se calificarían de acuerdo con sus ingresos brutos o actividades económica ejercidas. En el primer año de inicio de labores es obligatorio presentar bimensualmente la declaración, para el segundo año se tomará el periodo a declarar de acuerdo con los ingresos del año anterior. (Stevens, 2019).

Durante el año 2016 especialmente en el mes de diciembre el día 23 se llevó a cabo por el congreso de Colombia las votaciones del aumento de este impuesto en un 3% más quedando así la tarifa general que conocemos hoy en día que es del 19% , la cual empezaría a regir el 1 de febrero del siguiente año , este cambio genero múltiples reacciones , se impuso en el Senado con 45 votos a favor y 30 en contra, debido a la multitud de comentarios el Ministro de hacienda Mauricio Cárdenas hizo el siguiente comentario "Los ingresos del petróleo se mantuvieron hasta el año 2015 (...), pero ya para este año 2016 se acabaron por completo y para el año 2017 siguen en cero", añadiendo también lo siguiente "No hay recursos del sector petrolero. Por un tiempo hemos podido acomodarnos a esa disminución de ingresos apretándonos el cinturón, recortando en una

gran cantidad de actividades (...) pero ya de aquí en adelante la situación comenzaría a comprometer los avances sociales del país", aseveró Cárdenas.

"Si no hacemos nada, en el año 2018 el presupuesto general de la nación se tendría que recortar en un 10% (...) y va a ser traumático".

Evolución social y económica desde los cambios del IVA

El impuesto sobre las ventas (IVA) ha sido una herramienta fundamental la cual ha trascendido a lo largo del tiempo, hoy en día el IVA es esencial para el funcionamiento del Estado Colombiano ya que le permite recaudar fondos los cuales son utilizados para financiar servicios públicos y programas gubernamentales; como bien se conoce la Dirección de impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) es la entidad encargada de la administración, control y recaudo del IVA en el país.

Por otro lado, se puede resaltar que este impuesto, tiene un efecto significativo en cuanto a la parte negativa ya que afecta en gran manera a los consumidores que cuentan con menores ingresos, se debe resaltar también que a su vez se tuvieron en cuenta y es por esto por lo que existen las tarifas reducidas y las exenciones buscando así optimizar este resultado, para lograr así alivianar la carga tanto de bienes como de servicios.

Las tarifas de este impuesto son tres la general que es del 19% según lo estipulado en el artículo 468 del estatuto tributario y que tiempo después fue modificada por la ley 1819 de 2016, esto quiere decir que todos los productos y servicios gravados tienen una tarifa del 19% exceptos todos los que claramente se hayan notificado que tienen una tarifa diferente; por otro lado nos encontramos con el IVA diferencial con una tarifa del 5% el cual es mencionado en el artículo 468-1 del estatuto tributario en el cual señalan que productos están gravados con esa tarifa ,el nombre de esta recae en razones sociales , y económicas buscando todas las personas sean tomadas en cuenta ; por último se encuentran algunos bienes exentos del impuesto de a las ventas los cuales están contemplados en el artículo 477 y 478 del estatuto tributario.

El mayor impacto que ha tenido la recaudación del IVA radica en el crecimiento económico que ha tenido el país permitiéndole a este invertir en proyectos que fomenten el desarrollo económico y social, sin embargo, cabe resaltar que este trae consigo un

impacto negativo en el poder adquisitivo de los consumidores llevándolos incluso a tomar decisiones como disminuir el consumo y a su vez podría aumentar la inflación.

El impuesto sobre las ventas ha tenido su partida en forma desde el recaudo de impuesto en la historia Grecia para fomentar el comercio en proyectos, equipos militares y a las artes con el fin de beneficiar a la sociedad mejorando la calidad de vida y ayudar a la parte comercial. Para ser exactos en Colombia, surge desde 1963 como tributo gravado a una sola fase de la producción específicamente a los servicios y productos del sector de exportación y manufactura, salvo a algunos productos como fármacos y útiles escolares. Para este primer impacto, el distrito especial de Bogotá, plasmo que la finalidad del impuesto producido y administrado fuera destinado a la sustentación de establecimientos públicos como hospitales y colegios, de allí se genera el primer efecto positivo al país colombiano para resurgir con fuerza en el sistema de ingresos los cuales evolucionaban a partir de reformas y modificaciones, esto quizás para los exportadores y manufactureros no los beneficiaba de manera directa, pero si al territorio nacional. Desde ese momento se define al impuesto sobre las ventas (IVA) como una rica y sustanciosa fuente de ingresos para el estado que claramente lo beneficiaba.

Luego llega una reforma que implementa este impuesto a los servicios y cambia las tarifas, por lo que dio un giro a la metodología ya manejada por los nuevos contribuyentes que yacerían de dicha reforma, y para los importadores se le aplicaba el impuesto desde el pago de derechos de aduana y no como antes de la reforma, por venta. Seguido a ello el territorio Colombia ya posee de una fuente de ingresos fija, para inesperadamente presenciar una alarmante inflación en el año 70 que fue motivo de desestabilización financiera y que trajo consigo una emergencia económica y a su vez, que los responsables del impuesto optaran medidas como evadirlo, por lo que negativamente afecto a la economía del país como a los contribuyentes, debido a el aumento de bases y tarifas en el impuesto, lo cual estaban aumentando para el estado poder cubrir sus gastos que conllevan a la emergencia económica pese a decisiones financieras no convenientes; Así mismo, estipulo el beneficio a exportadores de los bienes exentos y a productores poder requerir el impuesto causado en dicha producción, a través, de una devolución, y en ese momento el país va estabilizando su económica.

A partir del 2012 se presentaron cambios nuevamente a través de modificaciones para la presentación de periodos del impuesto bimestral, cuatrimestral y anual, y a las tarifas y adicional a ello, implementaron el impuesto nacional al consumo que efectivamente afecta de manera directa al consumidor final, pues, algunas actividades quedaron gravadas por el impuesto al consumo mas IVA, en su defecto, si esto afecta negativamente al consumidor final, muy seguramente afectaba negativamente al país, para efectos del contribuyente

“Quien produzca y/o comercialice bienes excluidos, mientras pague impuesto al momento de adquirir bienes y servicios necesarios para su producción o comercialización deberá ser llevado como parte del costo” (Pág. 50) Manual practico de IVA y facturación 2016.

Esto en su medida puede beneficiar al contribuyente a la hora de tomar decisiones, realizar planeación tributaria y presupuesto empresarial dado a que también

“Pueden descontar impuestos pagados y solicitar devoluciones de saldo a favor los responsables de bienes y servicios exentos” (Rodríguez y Alvear, 2016, pág. 75).

Se puede resaltar que, así como anteriormente se han redactado efectos positivos y negativos en la economía de Colombia en años anteriores, aun siguen surgiendo estos efectos de manera constante debido a las reformas que promueven los tributos. Principalmente este recaudo a aumentado constantemente con el fin de mejorar problemas fiscales y económicos en el gobierno colombiano. Siendo esta, una base consistente de ingreso del estado, mas sin embargo hay una deficiencia de alineación o armonía y equilibrio que desatan una problemática al contribuyente, el marco económico y el consumidor final. Porque, en el interés del gobierno querer cubrir sus emergencias económicas y obtener buena fuente de ingresos fiscales, el estado a incurrido a gravar hasta los productos de necesidad básica primaria de la canasta familiar, creando desigualdad económica en hogares de bajo recurso al momento de adquirir estos bienes y servicios, dicho esto para efectos del gobierno, presentaran inconsistencias en su recaudo de ingresos fiscales, que básicamente afectaría al país, por la inconformidad del consumidor final quien es el que da por terminada la cadena de valor en el mercado; por ello, el contribuyente al verse afectado en ventas por estos tributos desgastantes, se siente

atraído a realizar evasión, generando entonces problemas fiscales y tributarios que efectivamente degeneran la situación del país en forma negativa puesto que detiene el ingreso fiscal del estado y así mismo reduciéndolo, en lo cual, no se podrá invertir en la sociedad e infraestructura por el fuerte impacto del impuesto sobre las ventas (IVA).

En resumidas cuentas, se puede observar que el aspecto negativo sobresale más que el positivo, porque claramente se evidencia, que a lo largo de la historia desde que el tributo nació, tuvo su primer impacto, lo cual generó un gran avance a la economía colombiana, siendo un ingreso fiscal fijo, pero a medida que fueron surgiendo cambios, nuevas reformas y modificaciones, a los contribuyentes se les complicaba recaudar el impuesto pese a que el consumidor final siendo la razón del contribuyente, generó inconsistencias a la hora de comprar, se empezó a desmejorar la economía por la alta tributación a bienes y servicios de la canasta familiar de necesidad básica, lo que conlleva al contribuyente a realizar evasión fiscal a pesar de los pocos beneficios otorgados para sobrellevar la carga fiscal, de igual manera, se tenían en cuenta la planeación tributaria en materia a equilibrar la economía del empresario, por lo tanto, Colombia sufre económicamente al haber tanto desequilibrio fiscal y tributario por la falta de equidad y razonamiento.

Así como también, podemos destacar que el mismo impuesto que perjudica, en mayor parte a los consumidores final y al contribuyente, tiene su parte positiva, como fortalecer y mejorar la economía del territorio colombiano, a través, del recaudo del impuesto, y no solo en la parte económica, si no también en la parte social, de infraestructura y cultural del país.

Conclusiones.

Se puede concluir que, si bien se conoce que el país colombiano tiene sus tributos bien diseñados a su mejor manera, el impuesto sobre las ventas (IVA) tiene su gran importancia en participación de los ingresos totales fiscales del estado, es de reconocer que se define con uno de los principales ingresos, a partir de allí se generan estas controversias que intensifican la manera de recaudar el impuesto, implementando nuevos cambios en la tarifa, recaudo y bases mediante reformas, por lo que es un pilar de las desigualdades sociales y de problemas con los contribuyentes que optan en su medida por acudir a la evasión fiscal debido a la baja capacidad contributiva e informalidades, , y que en consecuencia también afecta la naturaleza del impuesto que es el motor del desarrollo económico del país.

Por otra parte, el estado afecta de manera negativa a la ciudadanía de bajos recursos, ya que esta básicamente golpeando a los hogares colombianos que se ven previamente afectados por la manera en que se distribuye y recauda el impuesto, que a su vez disminuyen la capacidad de adquisición de bienes y servicios que son primordiales y de primera necesidad en la canasta familiar, con relación a ello se genera la inflación, porque a medida de que en el tiempo a aumentado el Iva, con el también los precios de los productos de la canasta familiar que por ende afecta a la adquisición de ello y se afectando la demanda y elevando la inflación.

Si bien este recudo, según el estado ha sido designado para una inversión social en proyectos, infraestructura, cultura, educación, salud, vivienda entre otros, no se ha consolidado satisfechamente dicho información, porque se evidencia la falta de compromiso en algunas áreas que a la población que realmente necesita de estas inversiones no se la haya cumplido eficazmente el propósito de este recaudo.

Se genera controversia en la ciudadanía que hasta momento sea la principal fuente de ingreso con una participación de más o menos el 30% del recaudo fiscal total, si a la vista es prácticamente un problema más para los contribuyentes y consumidor final, y si bien se les ha otorgado beneficios tributarios a los contribuyentes para un buen manejo y recaudo del impuesto, sigue siendo una parte delicada de manejar en la planeación tributaria para reducir estas cargas fiscales, así como también se realiza un programa de

devolución que ayude a frenar un poco el impacto en el consumidor final, han sido muchas las familias que no han recibido el beneficio y se concluye que no se distribuye de manera correcta esta devolución del IVA para ese impuesto regresivo.

En base a esto, nace la necesidad de generar propuestas que implementen reformas que ayuden a mejorar la desigualdades sociales y económicas en el país, para contribuir a un buen crecimiento de manera transparente y eficaz, y con ello mejorara el control sobre él, disminuyendo un poco las evasiones fiscales, para fortalecer el sistema tributario colombiano.

Referencias.

Yesica Paola Herrera Franco (PENDIENTE AÑO), evaluación de los impactos tanto positivo como negativos generados por la aplicabilidad del IVA en Colombia sitio web: <https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/60dba610-c4e6-497b-a452-e5d66eac2d84/content>

La república (2016) Así ha evolucionado el IVA en Colombia, sitio web: <https://incp.org.co/publicaciones/infoincp-publicaciones/impuestos/nacionales/2016/10/asi-ha-evolucionado-el-iva-en-colombia/>

Herrera Reyes, F.; Y Cartagena Lozano, C. (2019) EFECTO DEL AUMENTO DEL IVA DEL 16% AL 19% EN EL CONSUMO DE LOS HOGARES COLOMBIANOS. Sitio web: <https://repository.ugc.edu.co/server/api/core/bitstreams/7ab0c7d1-39f8-4b4a-8754-a1f36b70d9ad/content>

Gómez Chaverra V, M.; Valdez González A, M. (2020) PROCEDIMIENTO PROPORCIONALIDAD IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS (IVA) APLICADADO EN INDUSTRIAS VEGA NATIPAS S.A.S. sitio web: <https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/90ad5b16-f697-4911-b524-b25effe36d22/content>

Torres, G. (16 de junio de 2023). sitio web: <https://www.youtube.com/watch?v=JD7PG0TAVus>

Romero, J. (18 de sep. de 2018). Sitio web: <https://www.eltiempo.com/economia/sectores/entrevista-al-director-de-la-dian-jose-romero-sobre-reforma-a-la-dian-270272>